



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Cambio Climático, Patrimonio, Educación y Cultura

Apertura de la temporada de pesca de atún rojo 2023

Gibraltar, 16 de junio de 2023

El Departamento de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Patrimonio y Cambio Climático informa a todos los pescadores de caña de que la temporada de pesca del atún rojo en las Aguas Territoriales Británicas de Gibraltar (BGTW) ha dado comienzo hoy.

Se recuerda a los pescadores que para la captura de atún rojo es necesaria una licencia de Clase K y que este año habrá un total admisible de capturas de 25 toneladas, de acuerdo con los últimos incrementos en las cuotas regionales de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, por sus siglas en inglés).

Este cupo de nuevo se dividirá en dos partes:

- La primera parte de la cuota se ha fijado en 22 toneladas para el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 25 de julio, a menos que se alcance con antelación el tope mencionado, en cuyo caso la temporada se cerrará provisionalmente.
- La segunda parte de la cuota se ha fijado en 3 toneladas, con reapertura de la temporada del 6 de agosto al 14 de octubre de 2023, a menos que se hubiera alcanzado antes el límite, en cuyo caso se cerrará la temporada.

Se ha vuelto a instalar un punto de desembarque específico en el Muelle Norte (embarcadero nº 1). Se recuerda a los pescadores se deben notificar y pesar todas las capturas de atún y marlín en el punto de desembarque, donde los buques podrán atracar. Está **estrictamente prohibido** remolcar especímenes vivos al punto de desembarque, algo que puede implicar la revocación de la licencia.

El punto de desembarque estará atendido de 9 a 14:30, de lunes a sábado. Las capturas que lleguen desde las 14.30 hasta la puesta del sol también deberán notificarse y pesarse en el punto de desembarque mediante llamada al personal de guardia en el número de teléfono móvil 00350 5402 0033. Este servicio también estará operativo los domingos y festivos.

Sobre la base de la temporada del año pasado, el Departamento de Medio Ambiente también pondrá en marcha un programa de marcado del atún rojo. Los formularios de solicitud para las personas interesadas en participar en el programa estarán disponibles online. Una vez iniciada la temporada, se facilitarán más detalles sobre el programa de marcado y el proceso de solicitudes.

Con el objetivo de que el Departamento pueda evaluar mejor forma la actividad pesquera del atún rojo en aguas de Gibraltar, se deberá contactar con el personal del punto de desembarque tan pronto como un barco capture un ejemplar. La Unidad de Protección e



COMUNICADO

Investigación Medioambiental (Environmental Protection & Research Unit, EPRU) del Departamento de Medio Ambiente podrá solicitar información detallada sobre los movimientos de los buques, en base a sus coordenadas geográficas.

Este año se permitirá un máximo de un ejemplar al día por titular de licencia y buque. La talla mínima del atún rojo que puede capturarse es de 30 kg y 130 cm de longitud a la horquilla.

Los pescadores también están obligados a notificar cualquier captura recreativa de especies de marlín, como el pez espada del Mediterráneo, clasificadas localmente como especies que requieren una Protección Estricta. La talla mínima del pez espada del Mediterráneo es de 90 cm, excluida la longitud de la espada.

Para más información sobre las tallas mínimas, consulte en línea el Folleto de identificación de especies del Departamento:

https://www.gibraltar.gov.gi/new/sites/default/files/HMGoG_Documents/Species_Identification_Folleto.pdf

El DESHCC también desea recordar a los pescadores que la práctica del “popping” para pescar atún, que se ha demostrado que puede causar daños graves a los delfines, no estará permitida en la Zona de Protección de Delfines, aproximadamente al norte de Rosia Bay. Se recuerda a los pescadores que intenten pescar Atún Rojo que lanzar líneas cerca de delfines, que son una especie protegida, podría traducirse en la revocación de sus licencias de pesca.

La EPRU trabajará en estrecha colaboración con las agencias encargadas del cumplimiento de la normativa marina durante la temporada, para monitorizar la actividad de las embarcaciones en Aguas Territoriales Británicas de Gibraltar y garantizar el respeto de los requisitos de las Normativas de Protección del Atún. Como parte de sus responsabilidades, la EPRU hará hincapié en la necesidad de respetar el Protocolo de los Cetáceos, cuyo objetivo es proteger a delfines y ballenas en la Aguas Territoriales Británicas de Gibraltar. Este puede ser consultado online en <http://www.thinkinggreen.gov.gi/biodiversity/marine>.

Los barcos deben mantener una distancia mínima de 60 metros de cualquier delfín o ballena mientras naveguen en aguas de Gibraltar. El Protocolo también establece un radio de 500 metros de distancia de los animales, en el cual las embarcaciones deben navegar a una velocidad constante no superior a los 4 nudos o no superior a la del animal más lento del grupo. Esto se aplica igualmente a todas las embarcaciones.

Para más información sobre la temporada de pesca del Atún Rojo, póngase en contacto con el Departamento de Medio Ambiente en la dirección de correo electrónico info.environment@gibraltar.gov.gi o en el teléfono 00350 200 71061.



INFOGIBRALTAR

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE GIBRALTAR

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



Ministry of the Environment,
Sustainability, Climate Change,
Heritage, Education and Culture

PRESS RELEASE

No: 401/2023

Date: 16th June 2023

Bluefin tuna open season 2023

The Department of the Environment, Sustainability, Heritage and Climate Change (DESHCC) would like to inform all anglers that the open season for Bluefin tuna in British Gibraltar Territorial Waters (BGTW) commenced today. Anglers are reminded that a Class K licence is required to fish for Bluefin tuna and there will be a total allowable catch of 25 tonnes this year in keeping the latest regional quota increases under the International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas (ICCAT). The quota will once again be split into two parts. The first part of the quota has been set at 22 tonnes for the period 16th June to the 25th July unless the aforementioned limit is reached beforehand in which case the season will be temporarily closed. The 2nd part of the quota is set at 3 tonnes and the open season will recommence on the 6th August up to the 14th October 2022 unless the limit is reached beforehand in which case the season will be closed.

A dedicated landing station has once again been setup within the North Mole (No. 1 Jetty). Anglers are reminded that all tuna and billfish catches must be reported and weighed at the landing point where vessels will be able to dock. Towing live specimens into the landing station is **strictly prohibited** and may result in licences being revoked. The landing point will be manned from 09:00 to 14:30 (Monday-Saturday). Any catches landed from 14:30 to sunset must also be reported and weighed at the landing point by contacting the on-call landing point staff on mobile number 54020033. This service will also be operational on Sundays and public holidays.

Building on last year's open season, a Bluefin tuna tagging programme will also be implemented by the DESHCC. Application forms for individuals interested in taking part in the programme will be made available online. Further details on the tagging programme and the application process will be provided once the season is underway.

In order to better assess Bluefin tuna fishing activity in BGTW, landing point staff must be contacted as soon as a vessel catches a Bluefin tuna. Details on vessel movements, based on geographical coordinates, may be requested by the DESHCC's Environmental Protection & Research Unit (EPRU). A maximum number of 1 fish per day per licence holder and vessel will be permitted this year. The minimum size of Bluefin tuna that can be caught is 30kgs and 130cm fork length. Anglers are also required to report any recreational catches of Billfish species, such as the Mediterranean Swordfish, which are locally classified as Species in Need of Strict Protection. The minimum size for Mediterranean Swordfish is 90 cm excluding the sword length.



COMUNICADO

Further information on minimum sizes can be found online by accessing the Department's Species Identification Booklet

(https://www.gibraltar.gov.gi/new/sites/default/files/HMGoG_Documents/Species_Identification_Booklet.pdf).

The DESHCC would also like to remind anglers that the practice of 'popping' for tuna, which has been known to cause serious injury to dolphins, will not be allowed inside the Dolphin Protection Zone approximately north of Rosia Bay. Anglers targeting Bluefin tuna are advised that casting any lines close to dolphins, which are protected species, may result in their fishing licenses being revoked.

The EPRU will be working very closely with marine enforcement agencies during the open season in order to monitor vessel activity in BGTW and ensure that the requirements of the Tuna Preservation Regulations are adhered to. As part of its duties, the EPRU will be emphasising the need to adhere to the Cetacean Protocol. The objective of the Protocol is to protect dolphins and whales in BGTW.

It can be viewed online from <http://www.thinkinggreen.gov.gi/biodiversity/marine>.

Vessels are required to maintain a minimum distance of 60 metres from any dolphin or whale whilst navigating in BGTW. The Protocol also establishes a 500 metre radius from the animals within which vessels must travel at a constant speed of no more than 4 knots or no greater than the slowest animal in the group.

For further information on the Bluefin tuna open season please contact the DESHCC on info.environment@gibraltar.gov.gi or Tel: 200 71061.

ENDS